



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 17 de septiembre del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 05872-R-18

Lima, 14 de septiembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03148-DGA-18 de la Dirección General de Administración, sobre aprobación de las Bases para Concurso Interno de Méritos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Proveído N° 285-R-2018 y Proveído s/n de fecha 29 de agosto de 2018, el Despacho Rectoral dispone se convoque a Concurso Interno de Méritos para la designación del cargo de Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que con Oficio N° 03359/DGA-OGRRHH/2018, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos remite para su aprobación las Bases del Concurso Interno de Méritos cuyo objetivo es establecer el procedimiento que regule la selección para la designación de un trabajador administrativo permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que cumpla con los requisitos y perfil del puesto a fin de que preste servicios como Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU), estableciendo que el personal seleccionado será designado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las **Bases para el Concurso Interno de Méritos para Designar el cargo de Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que incluido el Cronograma y anexos en fojas diecisiete (17) forman parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Bienestar Universitario, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm